

quenos tubo por conductor. Acordando
como recorda que los referidos comisionados
sean su acuerdo acuerdamente a lo Acor-
dado anteriormente no solamente en el
Pueblo que el referido Abarcador insinuo
en su instancia se hallava fabricando
Carbon. Pero tambien en lo de Mula forta-
na, y otros parajes desde donde pueda con-
ducirse por tierra el Espreado, gener-
yendo qualquier dicho Cavallero procedan
a apurar, y comprar todo el que les fuere
posible disponiendo inmediatamente, y atodo
coste su remision a una Ciudad a quienes
participaran quienes practiquen para poder
determinar en su Vista lo conveniente
sin que dichos Comisionados se molestan-
tuvieren que se la ante, estar cumplido el
reparo que desearon en dicho Abarca-
todo lo qual debia darse al nominado
Abarcador, sin embargo de su mandado a los
Comisionados quienes cuando se presenten
adefuas cumplidas las indicaciones en